



595516 HISTORIA DEL ARTE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DE ACTUACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL A LOS ASPIRANTES

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021). Los tribunales tendrán la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad (artículo 18 de la Orden de 25 de enero de 2021).

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA POR EL TRIBUNAL

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

El tribunal valorará de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de **cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda** se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.



- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

PARTE A:

El ejercicio: Consistirá en la resolución de actividades prácticas relacionadas con el temario oficial o con el currículum de la especialidad de Historia del Arte.

Material: Sólo se puede utilizar un único color de bolígrafo indeleble (azul o negro), no pudiendo cambiar de color.

Imprescindible aportar DNI.

Tiempo: 2 horas.



PARTE B:

El ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cinco de la especialidad de Historia del Arte extraídos al azar.

Material: Sólo se puede utilizar un único color de bolígrafo indeleble (azul o negro), no pudiendo cambiar de color.

Imprescindible aportar DNI.

Tiempo: 2 horas.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (Hasta 4 Imágenes-80% de la parte A)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	<ul style="list-style-type: none">• Desarrolla todas las partes del ejercicio.• La estructuración empleada facilita la comprensión del tema, es decir, establece un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	2
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">• Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados.• Expone los contenidos, más relevantes, tiene capacidad de síntesis.• Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.• Capacidad de relación	6
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">• Demuestra un uso adecuado del vocabulario específico.• Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía enunciada.	1
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">• Conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes.• El planteamiento del tema ha resultado original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	1
		10 puntos



PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA UN EJERCICIO (Terminología-20% de la parte A)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none">• Es riguroso y preciso en las definiciones, ajustándose a lo planteado y evitando respuestas generales• Resuelve el ejercicio demostrando un conocimiento profundo de la especialidad	10
		10 puntos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">• Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central y de los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contengan cada uno de los bloques.• Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas.• Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.• Utiliza terminología adecuada y específica.• Demuestra capacidad de relación	7
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">• Desarrolla todas las partes del tema.• La estructuración empleada facilita la comprensión del tema, es decir, establece un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos• El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	2
Presentación, orden y redacción del tema	<ul style="list-style-type: none">• Presentación legible y ordenada del tema.• La redacción es clara y coherente.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



SEGUNDA PRUEBA

A) Defensa oral de la programación, B) exposición de la unidad didáctica y C) posterior debate ante el tribunal Tiempo total: 1 hora y 30 minutos

Ejercicio: Se dejará al aspirante 1 hora para preparar una unidad didáctica de entre tres extraídas por él mismo al azar de su propia programación o elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica reservándose un tiempo de 15 minutos para debatir con el tribunal.

El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica (máximo 45 minutos).

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

A) DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden. • Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden para los estudios correspondientes. • Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas. • Originalidad e individualidad. • La presentación es clara, ordenada y limpia. • Realiza pertinentes referencias bibliográficas. • Originalidad e individualidad. 	1



Justificación y contextualización de la programación	<ul style="list-style-type: none">• Justifica la programación y la relaciona con el resto de documentación del centro.• Contextualiza adecuadamente la programación a la realidad del centro, los estudios, etc.• Expone la normativa de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, el resto de normativa aplicable• Hace referencia a las características de los alumnos.	2
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	<ul style="list-style-type: none">• Se adapta a los elementos y particularidades del currículo y las normas vigentes de evaluación de la Región de Murcia. (Contenidos, metodología, Criterios de evaluación, etc.)	6
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	<ul style="list-style-type: none">• Establece en la programación adaptaciones adecuadas para los alumnos con necesidades de apoyo educativo.	1
B) EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Contextualización	<ul style="list-style-type: none">• Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, a la modalidad, grado o ciclo y al curso y, en su caso, módulo.	0,5
Objetivos/Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Relaciona correctamente los objetivos/competencias de la unidad con los del grado, curso y, en su caso módulo.• Los objetivos/competencias planteados son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad didáctica.• Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/habilidades/destrezas/actitudes que debe alcanzar el alumno al finalizar la unidad didáctica para alcanzar los objetivos o adquirir las competencias.	2
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos/capacidades planteadas.	2



Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Actividades argumentadas, bien secuenciadas y que atienden a los distintos momentos de aprendizaje y a la diversidad de alumnos.• Propuestas creativas y motivadas con recursos novedosos e incorporación de actividades complementarias y extraescolares.	2
Criterios y procedimiento de evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Buena secuencia de criterios de evaluación y adecuada ponderación de criterios de calificación.• Prevén mecanismos de refuerzo para la mejora de rendimientos.• Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar todos los objetivos didácticos establecidos.• Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente.	2
Exposición	<ul style="list-style-type: none">• Expone de forma ordenada, clara y coherente.• Utiliza terminología precisa y rica en expresiones.	1,5
C) DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<ul style="list-style-type: none">• Responde con precisión y seguridad a las preguntas formuladas.• Utiliza terminología adecuada en sus respuestas.	5
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	<ul style="list-style-type: none">• Demuestra un conocimiento profundo del tema con contenidos actualizados.• Es riguroso en la exposición de los contenidos.	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA (PONDERACIÓN: A) 50%; B) 40% y C) 10%)		10 puntos